

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 240 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Melero García, contra la empresa “Alcorcón Frío, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 14 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutada don Juan José Melero García, frente a “Alcorcón Frío, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 12.924 euros de principal, más 775,44 euros de intereses provisionales y 1.292,40 euros de costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alcorcón Frío, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.459/10)